

MATRIZ DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2024

1- PRESENTACIÓN

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Periodo del informe: Segundo Trimestre (Abril a Junio 2024)

Misión institucional

La Misión Institucional se encuentra en proceso de elaboración por parte del Comité para la elaboración del Plan Estratégico de conformidad a la creación del Ministerio de Economía y Finanzas (LEY N° 7158/2023 QUE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS)

2-PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

<https://www.mef.gov.py/web-hacienda/archivo.php?a=ffffk3k914kd13ke12cdd0ced0d2cd11k2k2bed0ced0d2cd11k412kekb14k2k8kekdbekck4k5bekdbed0d0ced0d2cckfk3k5ff09e&x=10100ae&y=f7f7096>

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Dirección General de Gabinete Ejecutivo	Celina Gertopan	Directora General
2	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Carlos Maldonado	Director General
3	Gerencia General	Horacio Esteban Cudas	Gerente General
4	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Economía y Planificación	Martín Colmán	Director General
5	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Administración Financiera	Flavia Ayala	Directora General
6	Dirección General de Gabinete del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional	Edgar Nuñez	Director General
Cantidad de Miembros del CRCC:			6
Total Hombres :			4
Total Mujeres:			2
Total nivel directivo o rango superior:			6

2- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

2.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

<https://www.mef.gov.py/web-hacienda/archivo.php?a=9191949aa59ea49fa35f626062645fa2939350626062645fa295a39f9ca593999f9e509d9596509e506162628f6260626450a09c919e50919ea5919c50949550a2959e949993999f9e5094955093a5959ea491a350919c509399a5949194919e9f5ea0949691030&x=afaf04e&y=a5a5044>

2.2 Plan de Rendición de Cuentas

<https://www.mef.gov.py/web->

[hacienda/archivo.php?a=9191949aa59ea49fa35f626062645fa2939350626062645fa295a39f9ca593999f9e509d9596509e506162628f6260626450a09c919e50919ea5919c50949550a2959e949993999f9e5094955093a5959ea491a350919c509399a5949194919e9f5ea0949691030&x=afaf04e&y=a5a5044](https://www.mef.gov.py/web-hacienda/archivo.php?a=9191949aa59ea49fa35f626062645fa2939350626062645fa295a39f9ca593999f9e509d9596509e506162628f6260626450a09c919e50919ea5919c50949550a2959e949993999f9e5094955093a5959ea491a350919c509399a5949194919e9f5ea0949691030&x=afaf04e&y=a5a5044)

Priorización	Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Evidencia
1°	Instalación de canales de denuncias ciudadanas con seguimiento periódico.	Línea Transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2030 : "Gestión Pública Eficiente y Transparente". Las iniciativas se encuentran vinculadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°16, el cual trata sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, cuya meta N°10 específicamente guarda relación con garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	La descripción de las metas a alcanzar se encuentran relacionadas con los Lineamientos Estratégicos: "2.1 Desarrollar Mecanismos de Comunicación Externa Proactiva", "3.1 Mejorar la Comunicación Institucional" y "3.3 Impulsar Campañas de Promoción de Identidad Institucional" teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes, resoluciones y demás reglamentaciones en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas al Ciudadano e Integridad.	https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=1270
2°	Instalación de canales de solicitudes de acceso a la información pública.			

3- GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14

Mes	Nivel de Cumplimiento	Enlace publicación de SFP
Abril	Pendiente de calificación	N/A
Mayo	Pendiente de calificación	N/A
Junio	En trámite de publicación dentro del plazo establecido	N/A

3.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14

Mes	Nivel de Cumplimiento (%)	Enlace Portal de Transparencia de la SENAC
Abril	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Mayo	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Junio	En trámite de publicación dentro del plazo establecido	N/A

3.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos o Reconsideradas	Enlace Portal AIP
Abril	96	96	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal#!/estadisticas/burbujas
Mayo	83	82	1 Reconsiderada en trámite dentro del plazo legal establecido	
Junio	87	58	29 solicitudes en trámite dentro del plazo legal establecido	

3.4- Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Insitucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES														
DATOS AL MES DE ABRIL 2024														
Clase de Programa	Denominación de Clase de Programa	Programa	Denominación del Programa	Proyecto / Actividad	Denominación de Proyecto/Actividad	Código de Actividad /Obra	Denominación de Actividad/Obra	Metas				Ejecución Financiera		
								Unidad	Meta	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Mensual	%
1	Programa Central	1	Programa Central	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH	ADM	-	-	-	113.288.668.007	8.124.776.975	7,17
				5	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	1	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	PAGOS	316.112	311.167	98	2.499.153.926.982	208.510.828.531	8,34
				6	PAGO DE PENSIONES VARIAS	1	PAGO DE PENSIONES VARIAS	PAGOS	6.272	5.857	93	178.009.169.183	12.874.891.160	7,23
				7	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	1	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	CERT.CTRAL	14.214	19.146	135	25.263.938.324	1.124.302.179	4,45
				8	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	1	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	DESPACHOS	597	778	130	2.462.083.605	70.346.628	2,86
				10	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR	1	GESTIÓN DEL PROYECTO	ADM	-	-	-	893.438.200	11.787.510	1,32
				11	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	1	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	INFORMES	12	35	292	1.979.234.094	-	0,00
				12	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	1	CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	BECAS	-	-	-	67.491.199.854	2.533.443.969	3,75
				14	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	1	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	SERVICIOS	-	-	-	26.736.218.157	172.176.266	0,64
				15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA	1	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA	MSM	-	-	-	81.227.633.070	3.947.437.988	4,86
				16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	1	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	MSM	-	-	-	132.878.598.448	6.986.992.449	5,26
				17	CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR	1	OTORGAMIENTO DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTR. Y EN EL PAIS PARA TRABAJADORES DEL SEC. PÚBL. Y PRIV.	BECAS	-	-	-	28.378.406.431	318.476.640	1,12
				18	MEJORAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTEN	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	-	-	-	72.237.364.969	2.528.212.732	3,50
				19	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (FASE III)	1	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA SSEAF - FASE III	INFORMES	-	-	-	9.000.000.000	47.802.750	0,53
				20	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	1	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	MSM	-	-	-	9.519.742.673	-	0,00
21	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	MSM	-	-	-	48.324.702.938	-	0,00				
22	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO	1	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO	MSM	-	-	-	14.040.390.289	956.261.901	6,81				

3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1	TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS	1	TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS	ADM	-	-	-	815.746.127.329	2.320.308.259	0,28
				2	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	1	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	ADM	-	-	-	3.001.653.857.683	208.457.323.648	6,94
				3	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO	1	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO	ADM	-	-	-	587.070.200.000	-	0,00
				4	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	1	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	ADM	-	-	-	18.762.611.000	-	0,00
				5	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS	1	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS	ADM	-	-	-	300.000.000.000	-	0,00
				6	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	1	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	ADM	-	-	-	6.370.645.611.780	449.181.389.386	7,05
				7	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	ADM	-	-	-	9.361.899.479.474	623.870.205.317	6,66
				8	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	1	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	ADM	-	-	-	157.296.229.576	39.317.281.267	25,00
TOTAL												23.923.958.832.066	1.571.354.245.555	6,57

DATOS AL MES DE MAYO 2024														
Clase de Programa	Denominación de Clase de Programa	Programa	Denominación del Programa	Proyecto / Actividad	Denominación de Proyecto/Actividad	Código de Actividad /Obra	Denominación de Actividad/Obra	Metas				Ejecución Financiera		
								Unidad	Meta	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Mensual	%
				1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH	ADM	-	-	-	113.288.668.007	7.806.832.639	6,89
				5	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	1	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	PAGOS	316.312	309.987	98	2.499.153.926.982	207.720.118.791	8,31
				6	PAGO DE PENSIONES VARIAS	1	PAGO DE PENSIONES VARIAS	PAGOS	6.282	5.834	93	178.009.169.183	12.848.679.712	7,22
				7	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	1	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	CERT.CTRAL	14.214	17.536	123	25.263.938.324	1.311.969.888	5,19
				8	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	1	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	DESPACHOS	672	681	101	2.462.083.605	89.571.679	3,64
				10	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR	1	GESTIÓN DEL PROYECTO	ADM	-	-	-	893.438.200	38.595.320	4,32
				11	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	1	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	INFORMES	12	35	292	1.979.234.094	-	0,00
				12	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	1	CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	BECAS	-	-	-	67.491.199.854	7.807.460.393	11,57

1	PROGRAMA CENTRAL	1	PROGRAMA CENTRAL	14	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	1	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	SERVICIOS	-	-	-	26.736.218.157	307.303.002	1,15
				15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA	1	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA	MSM	-	-	-	81.227.633.070	5.864.789.840	7,22
				16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	1	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	MSM	-	-	-	132.878.598.448	5.657.896.621	4,26
				17	CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR	1	OTORGAMIENTO DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTR. Y EN EL PAIS PARA TRABAJADORES DEL SEC. PÚBL. Y PRIV.	BECAS	-	-	-	28.378.406.431	543.306.208	1,91
				18	MEJORAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTEN	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	-	-	-	72.237.364.969	1.865.369.650	2,58
				19	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (FASE III)	1	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA SSEAF - FASE III	INFORMES	-	-	-	9.000.000.000	33.960.002	0,38
				20	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	1	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	MSM	-	-	-	9.519.742.673	-	0,00
				21	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	MSM	-	-	-	48.324.702.938	-	0,00
				22	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO	1	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO	MSM	-	-	-	14.040.390.289	891.139.746	6,35
3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1	TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS	1	TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS	ADM	-	-	-	815.746.127.329	15.899.842.103	1,95
				2	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	1	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	ADM	-	-	-	3.001.653.857.683	203.772.076.323	6,79
				3	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO	1	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO	ADM	-	-	-	587.070.200.000	-	0,00
				4	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	1	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	ADM	-	-	-	18.762.611.000	-	0,00
				5	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS	1	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS	ADM	-	-	-	300.000.000.000	-	0,00
				6	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	1	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	ADM	-	-	-	6.370.645.611.780	431.940.426.293	6,78
				7	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	ADM	-	-	-	9.361.899.479.474	978.368.487.178	10,45
				8	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	1	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	ADM	-	-	-	157.296.229.576	15.946.281.358	10,14
TOTAL												23.923.958.832.066	1.898.714.106.746	7,94

DATOS AL MES DE JUNIO 2024

Clase de Programa	Denominación de Clase de Programa	Programa	Denominación del Programa	Proyecto / Actividad	Denominación de Proyecto/Actividad	Código de Actividad /Obra	Denominación de Actividad/Obra	Metas				Ejecución Financiera						
								Unidad	Meta	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Mensual	%				
1	PROGRAMA CENTRAL	1	PROGRAMA CENTRAL	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL MH	ADM	-	-	-	113.288.668.007	7.238.174.696	6,39				
				5	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	1	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	PAGOS	316.512	309.030	98	2.499.153.926.982	207.078.839.790	8,29				
				6	PAGO DE PENSIONES VARIAS	1	PAGO DE PENSIONES VARIAS	PAGOS	6.292	5.795	92	178.009.169.183	12.723.696.048	7,15				
				7	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	1	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	CERT.CTRAL	14.214	18.694	132	25.263.938.324	1.067.196.438	4,22				
				8	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	1	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	DESPACHOS	708	-	-	2.462.083.605	102.614.350	4,17				
				10	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR	1	GESTIÓN DEL PROYECTO	ADM	-	-	-	893.438.200	119.819.803	13,41				
				11	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	1	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	INFORMES	12	-	-	1.979.234.094	-	0,00				
				12	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	1	CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	BECAS	110	116	105	67.491.199.854	729.809.175	1,08				
				14	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	1	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	SERVICIOS	-	-	-	26.736.218.157	1.266.715.133	4,74				
				15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA	1	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA	MSM	-	-	-	81.227.633.070	2.996.139.183	3,69				
				16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	1	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	MSM	-	-	-	132.878.598.448	10.027.546.925	7,55				
				17	CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR	1	OTORGAMIENTO DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTR. Y EN EL PAIS PARA TRABAJADORES DEL SEC. PÚBL. Y PRIV.	BECAS	144	130	90	28.378.406.431	243.324.464	0,86				
				18	MEJORAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTEN	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	-	-	-	72.237.364.969	1.618.044.732	2,24				
				19	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (FASE III)	1	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA SSEAF - FASE III	INFORMES	1	1	100	9.000.000.000	53.768.500	0,60				
				20	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	1	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	MSM	-	-	-	9.519.742.673	631.875.121	6,64				
				21	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	MSM	-	-	-	48.324.702.938	-	0,00				
				22	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO	1	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO	MSM	-	-	-	14.040.390.289	875.899.465	6,24				
								1	TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS	1	TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS	ADM	-	-	-	815.746.127.329	8.726.440.756	1,07
								2	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	1	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	ADM	-	-	-	3.001.653.857.683	213.326.100.044	7,11

3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO	1	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO	ADM	-	-	-	587.070.200.000	19.355.939.594	3,30
				4	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	1	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	ADM	-	-	-	18.762.611.000	-	0,00
				5	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS	1	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS	ADM	-	-	-	300.000.000.000	-	0,00
				6	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	1	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	ADM	-	-	-	6.370.645.611.780	426.965.548.460	6,70
				7	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	ADM	-	-	-	9.361.899.479.474	371.749.010.831	3,97
				8	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	1	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	ADM	-	-	-	157.296.229.576	11.410.070.667	7,25
TOTAL												23.923.958.832.066	1.298.306.574.175	5,43

Fuente: SIPP (Módulo de Plan Financiero) y SICO (Sistema de Contabilidad)
 Incluye Transferencias Consolidables
 Fecha del reporte: 08/04/2024
 Memorándum C.T. N° 94/2024

3.5 Contrataciones realizadas						
ID	Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP
426742	Servicio	8/4/2024	300.000.000	SSD S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426756	Servicio	8/4/2024	650.000.000	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426740	Servicio	8/4/2024	350.000.000	Carlos José Ortigoza Moreno	Con llamado (En etapa de evaluación)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426790	Bienes	-	8.755.000	CODIUM S.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html (**)
426748	Servicio	-	-	-	Con llamado (En etapa de evaluación)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html (*)
446666	Bienes	-	-	-	Con llamado publicado	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html

(*) con recomendación de comité

(**) hasta la finalización del segundo trimestre, el contrato no se ha suscrito.

Fuente: MEMORANDUM MEF/GG/DGAF/CUOC/DP N° 114/2024

ANEXO II
LOCACIÓN DE INMUEBLES, RENOVACIÓN DE LOCACIÓN y EXPENSAS COMUNES - segundo trimestre Año 2024

PROCESO	Nombre	Monto (en Guaraníes)	Contrato N°
Renovación de Locación	Tirrena S.A. Inmobiliaria	156.240.000	06/2024.
Renovación de Locación	Arturo Resquín Lezcano	80.000.000	07/2024.
Renovación de Locación	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	11.325.332	08/2024.
Locación de Inmuebles	Vector y Asociados S.A	17.280.000	09/2024.
Locación de Inmuebles	Vector y Asociados S.A	60.480.000	10/2024.
Locación de Inmuebles	Víctor Rafael Gorostiaga Saguier	323.798.520	11/2024.
Locación de Inmuebles	José Daniel Bogarín Canale representado por la firma STEROMAR S.A.	435.672.504	12/2024.
Locación de Inmuebles	José Daniel Bogarín Canale representado por la firma STEROMAR S.A.	871.345.008	13/2024.
Locación de Inmuebles	B&C Inmobiliaria S.A. representado por la firma STEROMAR S.A.	435.672.504	14/2024.
Locación de Inmuebles	Consortio de Propietarios del Edificio Ybaga	16.987.998	15/2024.
Locación de Inmuebles	Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. De Sabe	141.004.020	16/2024.
Locación de Inmuebles	Arcallana S.A	272.693.700	17/2024.
Locación de Inmuebles	Antonio Rolando Caner	198.000.000	18/2024.
Locación de Inmuebles	Milda María Rivarola Espinoza	264.000.000	19/2024.
Locación de Inmuebles	SABE S.A.C	108.000.000	20/2024.

Fuente: MEMORANDUM MEF/GG/DGAF/CUOC/DP N° 114/2024

3.6 Ejecución Financiera

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Saldos	Evidencia (Enlace Ley 5189)
El Informe de referencia se encuentra disponible en la Página Web Institucional del MEF					
Mes	Evidencia (Enlace Ley 5189)				
Abril	https://www.mef.gov.py/web-hacienda/archivo.php?a=b9b9bcc2cdc6ccc7cb878a888a8c878d899091b7b9bacac1c487bc788978bdc2bdbbcdbbc1c7c678c8cabdbcdcdc8dbdbcbcb9cac1b978c5bdc6cbcd9c478b9bacac1c486c8bcbeb9058&x=kbb0a9&y=b0b004f				
Mayo	https://www.mef.gov.py/web-hacienda/archivo.php?a=ceced1d7e2dbe1dce09c9f9d9fa19ca29ea5a68ddacee6dc9cd19e8dd2d7d2d0e2d0d6dcb8ddd2d2e0e2d2e0e1cedfd6ce8ddad2dbe0e2ced98d9adacee6dc9bddd1d3ce06d&x=kbb0a9&y=24240c2				
Junio	En trámite para su publicación dentro del plazo establecido				

5- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.

N°	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)
1	Oficina de Acceso a la Información Pública	Es la dependencia encargada de canalizar las solicitudes de informaciones obrantes en las diferentes fuentes de esta Cartera de Estado que sean realizadas en el marco de la Ley N° 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" y el Decreto N° 4.064/2015. La Institución, se encuentra comprometida con la promoción de la participación ciudadana, prevención y lucha contra la corrupción, propiciando herramientas que permitan hacer uso efectivo del derecho al acceso a la información pública.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://www.mef.gov.py/web-hacienda/index.php?c=742
2	Canales de Denuncias Ciudadanas	La Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, es el órgano encargado de desempeñar labores relativas a la lucha contra la corrupción desde los puntos de vistas de prevención y detección de hechos ilícitos. En este contexto ante cualquier denuncia de hechos punibles o irregularidades por parte de funcionarios o personal contratado de la Institución puede acudir a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia a través del siguiente número habilitado: 0976 181 816 o escribiendo al correo: anticorrupcion.mef@gmail.com. También puede recurrir personalmente a las oficinas de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia ubicada en Caballero 705 esq. Luis Alberto de Herrera.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://www.mef.gov.py/web-hacienda/index.php?c=414
3	Canal de Consultas Ciudadanas	Encuesta de participación ciudadana disponible en la web del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de realizar consultas sobre la gestión institucional.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScN4a7Fv4o-GNXBhr5P164iKdLUotUxNsXPcoISpfxDFKITQ/viewform?pli=1

5.2. Participación y difusión en idioma Guaraní

Producto (actividades, materiales, insumos, etc)	Descripción	Fecha	Enlace
N/A	N/A	N/A	N/A

5.3 Diagnóstico "The Integrity app"

Cantidad de funcionarios que completaron el diagnostico	Cantidad de mujeres	Cantidad de hombres	Descripción de las actividades realizadas en base a los resultados	Evidencia
La implementación de la herramienta "The Integrity App" - Versión Sector Público Paraguay, se realizó a 13 funcionarios de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia				

6- INDICADORES MISIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

6.1- Indicadores Misionales Identificados

Cantidad de indicadores	Descripción del Indicador misional	Enlace
Sujeto a la priorización temática del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por Res. MEF. N° 122/2024, a ser acordado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, una vez se haya actualizado los integrantes del referido Comité mediante acto administrativo de la MAI.		https://www.mef.gov.py/web-hacienda/archivo.php?a=9191949aa59ea49fa35f626062645fa2939350626062645fa295a39f9ca593999f9e509d9596509e506162628f6260626450a09c919e50919ea5919c50949550a2959e949993999f9e509495509

6.2 Gestión de riesgos de corrupción

Ambito de Aplicación	Cantidad de Riesgos detectados	Descripción del Riesgo de corrupción	Medidas de mitigación	Enlace Evidencia
Como inicio a las actividades vinculadas al referido componente, se realizó una reunión en la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPJBF) a fin de seleccionar el área, procedimiento y/o gestión para la elaboración de la mencionada herramienta con el objetivo de impulsar la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción, cuya finalidad es la optimización de los mecanismos de control existentes.				https://transparencia.senac.gov.py/portal

7- GESTIÓN DE DENUNCIAS

7.1. Gestión de denuncias de corrupción

Ticket Numero	Fecha Ingreso	Descripción	Estado	Enlace Portal de Denuncias de la SENAC
16.956	10/4/2024	Denuncia sobre supuesto abandono de trabajo por parte de funcionarios del MEF	Desestimada en fecha 23/04/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/16956
16.997	18/4/2024	Denuncia sobre presuntas irregularidades en la rendición de cuentas presentada por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP)	Desestimada en fecha 22/05/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/16997
17.027	23/4/2024	Denuncia sobre irregularidades en relación a una donación recibida por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP)	Desestimada en fecha 22/05/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17027
17.055	29/4/2024	Denuncia sobre supuesta malversación de fondos en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP)	Desestimada en fecha 22/05/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17055
17.069	30/4/2024	Solicitud de información respecto a un inmueble, que sería propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Desestimada en fecha 17/5/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17069
17.098	8/5/2024	Denuncia sobre supuesto pedido de dinero por parte de funcionarios de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF)	Desestimada en fecha 27/05/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17098
17.175	27/5/2024	Denuncia sobre supuestas irregularidades en el Cuerpo de Bombero Voluntarios del Paraguay (CBVP)	Desestimada en fecha 07/06/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17175
17.296	20/6/2024	Denuncia sobre supuestas irregularidades en el concurso público de oposición llevado a cabo por la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).	Desestimada en fecha 02/07/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17296
17.284	24/6/2024	Denuncia sobre supuestos aumentos indebidos a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazu	Desestimada en fecha 09/07/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17284

8- CONTROL INTERNO Y EXTERNO

8.1 Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas

Auditorías Ejecutadas

Nro.	Área a Auditar	Informe N°	Informe N°	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
1	Nivel 500 - Adquisición de Automotores.	5	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, revisión patrimonial, verificación in situ. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	https://transparencia.senac.gov.py/portal
2	Objeto del Gasto 252 "Alquileres de maquinarias y equipos".	6	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, conformidad, pago, verificación in situ. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	
3	Objeto del Gasto 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones".	7	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, conformidad, pago. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	
4	Revisión de contrato - Auditoría Informática.	8	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, conformidad, pago. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	
5	Gestión de transferencias DGDM.	9	Auditoría ejecución presupuestaria y gestión: Verificación cumplimiento normativo, revisión de la aplicación del sistema de control interno. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	
6	Ingresos Canon por Zonas Francas.	10	Auditoría ejecución de ingresos: Verificación de la oportunidad de los pagos, contratos suscritos, procedimientos vigente. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	
7	Gestión de transferencias Entidades sin Fines Lucro.	11	Auditoría ejecución presupuestaria y gestión: Verificación cumplimiento normativo, revisión de la aplicación del sistema de control interno. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	

Plan de Mejoramiento Institucional			
Nro.	Fecha	Informe de referencia	Evidencia
El Plan de Mejoramiento Institucional, se encuentra aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución en el mes de abril del presente año en curso, el cual es de ejecución anual. Se anexa al presente informe.			

Fuente: MEMORÁNDUM GGO/DGDO N° 41/2024

8.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay	
Periodo	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)
2019	2,76 CC DISEÑADO
2020	2,85 CC DISEÑADO
2021	2,97 CC DISEÑADO
2022	3,08 B- GESTIONADO
2023	3,49 B- GESTIONADO

9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS
<p>Durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) atendió más de 260 solicitudes de información pública realizadas en el marco de la Ley N° 5282/2014 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL” y el Decreto N° 4064/2015. De esta cantidad, las informaciones más requeridas refieren a Registros de Sociedades, Aportes Jubilatorios, Transferencias de Recursos a Gobiernos Departamentales y Municipales, Ejecución Presupuestaria, entre otras.</p> <p>Cabe recordar que toda persona interesada en acceder a información obrante en esta Cartera de Estado puede ingresar a la página web del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gov.py/web-hacienda/index.php , como así también efectuar su solicitud a través del Portal Unificado de Información Pública https://informacionpublica.paraguay.gov.py</p> <p>Asimismo, para tales efectos se encuentran habilitadas las líneas telefónicas (021) 444-353 y (0976) 469-002, el correo electrónico accesoalainformacion@hacienda.gov.py o bien recurrir personalmente a la OAIP, ubicada en Caballero 705 esq. Luis Alberto de Herrera. https://www.mef.gov.py/web-hacienda/index.php?c=972&n=16908</p>

ANEXO

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas

Máxima Autoridad: Sr. Carlos Fernández Valdovinos

Auditor Interno: C.P. Fátima Cantero

Correo electrónico: fatima_canero@hacienda.gov.py

Teléfono: (021) 414 6000

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
Informe A.I. N° 03/2024		27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	Ejercicio Fiscal 2023		Auditoría de Gestión				
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Periodo de Ejecución		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		

AMBIENTE DE CONTROL


1		Es importante aclarar al inicio de la Evaluación que por Ley N° 7158 del 23/08/2023 se crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) debiendo esta evaluación contener lo desempeñado por parte del Ministerio de Hacienda hasta la fecha de promulgación de la mencionada Ley en cuyo Art. 3 menciona la estructura del MEF y entre cosas que las dependencias de las Instituciones absorbidas quedarán vigentes hasta tanto se determine una nueva estructura orgánica y/o distribuyan las competencias previstas en el ordenamiento jurídico. Dicha estructura fue aprobada por Decreto N° 1041 del 10/01/2024.	Trabajar en las documentaciones del Sistema de Control Interno (SCI) en base a la nueva estructura Institucional.	Establecer planificaciones periódicas de actividades asociadas a la implementación del SCI considerando los requerimientos documentales y la nueva estructura Institucional.	marzo-24	diciembre-24	Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional (DGDO)	Gerencia de Gestión Organizacional (GGO)	Planificación de actividades, ejecutada.	
2		Se visualiza socializaciones realizadas a través de la web algunas informaciones referente al SCI dentro del primer semestre 2023.	Una vez que sea aprobada la Política de Control Interno (PCI) que registrará al MEF establecer la socialización adecuada, estableciendo estrategia comunicacional.	Establecer estrategia comunicacional en coordinación con la Dirección General de Comunicación, que permita una socialización adecuada de la PCI.	junio-24	diciembre-24	Dirección General de Comunicación (DIRCOM)	Gerencia General (GG)	Estrategia de comunicación, implementada.	
3	A.1. Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)	Se contaba razonablemente con el modelo de gestión por procesos. Por lo tanto mantenemos la calificación de la evaluación anterior.	Trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada al Modelo de Gestión por Procesos conforme la nueva estructura del MEF y en forma posterior socializarla.	Establecer planificaciones de actividades para revisión y/o actualización de requerimientos documentales del Modelo de Gestión por Procesos, considerando la nueva estructura Institucional.	abril-24	diciembre-24	DGDO	GGO	Planificación de actividades, ejecutada.	
4		Nos mantenemos en la calificación de la evaluación anterior.	Trabajar y aprobar toda la documentación relacionada a la administración de riesgos, socializar y establecer los periodos de revisión correspondientes.	Establecer periódicamente planes de trabajos para revisión y actualización de documentos relacionados a la administración de riesgos, contemplando socialización y el establecimiento de periodos de revisión correspondientes.	junio-24	diciembre-24	DGDO	GGO	Plan de trabajo, ejecutado.	
5		Se observa en el ACTA 01/23 donde se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el resultado de las verificaciones realizadas por la CGR y la AII. Los indicadores corresponden al PEI vigente al E.F. 2023. Las evidencias de informes de auditorías internas pueden ser vistos en el Principio D.2 "Auditoría Interna". Se visualiza la disponibilidad de avance de metas e indicadores 2023 extraídos del sistema, así como un informe de actividades desarrolladas en el marco de la matriz de riesgos estratégicos del MH. Se adjunta como evidencia un informe de Evaluación de Efectividad de los Planes de Mejoramiento Funcionales.	Además de la disponibilidad de los informes presentados como evidencia en el presente criterio, deben estar a conocimiento de la Máxima Autoridad de la Institución.	Presentar a la Máxima Autoridad informes relacionados al logro de resultados previstos para el SCI.	junio-24	diciembre-24	DGDO	GGO	Acta de reunión o documento con firma de la Máxima Autoridad.	
6		A.1.1. Política de Control Interno (PCI)	Se contaba con una PCI formalmente documentada. Conforme Acta del CCI N° 01 de fecha 20/07/2023 la PCI fue revisada y los miembros resolvieron que la misma seguía siendo pertinente para la institución.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionado a la PCI y en forma posterior establecer mecanismo de socialización y sensibilización.	Actualizar la PCI y definir la estrategia comunicacional.	abril-24	diciembre-24	Comité de Control Interno (CCI)	DIRCOM	Resolución de PCI aprobada y estrategia comunicacional definida.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	Ejercicio Fiscal 2023	Auditoría de Gestión				
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Periodo de Ejecución		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
7	A.2. Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE)	Por Resolución MH N° 258/2022 fue actualizado el Código de Ética. Por Acta de CEyBG N° 04/2023 se sugiere realizar ajustes a la Resolución N° 258/2022 en atención a la aprobación de la Ley N° 7158/2023.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada a los Acuerdos y Compromisos Éticos y en forma posterior establecer mecanismo de socialización y sensibilización.	Establecer plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a los Acuerdos y Compromisos Éticos, considerando los mecanismos de socialización y sensibilización.	abril-24	diciembre-24	Comité de Ética y Buen Gobierno (CEyBG)	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia (DGAT)	Plan de trabajo relacionado a la Gestión Ética, ejecutado.	
8		La construcción del Comité de Ética (CE) vigente fue realizada a través de la aplicación de encuestas a funcionarios del M.H. para lo cual se contó con la participación de 378 personas, correspondiendo al 19% de representatividad del total de funcionarios. La Versión actual del CE fue socializada en su totalidad al nivel Directivo para su posterior difusión a los funcionarios. Se visualiza talleres de elaboración de acuerdos y compromisos éticos correspondiente a 22 dependencias que han iniciado los trabajos durante el Ejercicio Fiscal (E.F.) 2023.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada a los Acuerdos y Compromisos Éticos aclarando que la elaboración de los mismos deben ser en forma participativa y representativa.	Establecer plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a los Acuerdos y Compromisos Éticos, considerando la elaboración participativa y representativa.	abril-24	diciembre-24	CEyBG	DGAT	Plan de trabajo relacionado a la Gestión Ética, ejecutado.	
9		Por resolución M.H. N° 258/2022 se aprueba la nueva versión del CE. En el mismo, en el Art. 8 menciona la composición del Código de ética y Buen Gobierno (CEyBG) así como las funciones del mismo. En dicha resolución se establece la gestión de denuncias relacionadas a conductas contrarias al Código. La Dirección de Modernización e Innovación (DMI) agrega el Acta CEyBG N° 04/23, en el mismo no se aclara si se presentaron situaciones de incumplimiento de los AyCE durante el ejercicio evaluado.	Constar en documentaciones si hubo situaciones de incumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE).	Mantener actualizada una base de datos con los registros de denuncias y/o situaciones de incumplimientos al Código de Ética.	abril-24	diciembre-24	CEyBG	DGAT	Reporte sobre situaciones de incumplimiento al Código de Ética.	
10	A.3. Protocolo de Buen Gobierno (PBG)	Se cuenta con la versión del Código de Buen Gobierno (CBG) aprobado por Resolución M.H. N° 389/2014. Conforme Acta de CCI N° 04 del 28/12/2023, se sugiere la revisión y ajuste del CBG a fin de abordar el contenido en concordancia con las mejores prácticas.	Trabajar y aprobar toda la documentación relacionada al Protocolo de Buen Gobierno conforme la nueva estructura del MEF y en forma posterior socializarlo.	Establecer plan de trabajo relacionado a la gestión del Protocolo de Buen Gobierno conforme la nueva estructura del MEF, considerando socialización.	abril-24	diciembre-24	CEyBG	DGAT	Plan de trabajo relacionado a la Gestión de Buen Gobierno, ejecutado.	
11	A.4. Política de Talento Humano (PTH)	Las Políticas de Talento Humano (PTH) fueron aprobadas por la Resolución M.H. N° 415 de fecha 10/12/2020. Las mismas se encuentran razonablemente formuladas conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015.	Trabajar y aprobar toda la documentación relacionada a las Políticas de Talento Humano conforme la nueva estructura del MEF y en forma posterior socializarlo.	Establecer plan de trabajo para revisión, actualización, aprobación y socialización de la documentación relacionada a las Políticas de Talento Humano conforme a la nueva estructura del MEF.	marzo-24	agosto-24	Dirección General de Gestión del Capital Humano (DGGCH)	GG	Plan de trabajo, ejecutado.	
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN										
12	B.1. Direccionamiento Estratégico	La Misión se encuentra aprobada por Resolución M.H. N° 262/2019 y se encuentra definida conforme a los requisitos establecidos en la NRM:2015.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Misión Institucional, socializar y establecer los periodos de revisión correspondientes.	Elaborar plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a la Misión Institucional, considerando socialización y periodos de revisión correspondientes.	abril-24	agosto-24	Dpto. de Gestión Estratégica (DGE)	Direc. Gral. de Gabinete (DGG) / Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO)	Plan de trabajo para la planificación estratégica, ejecutado.	
13		Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda la Misión se encuentra aprobada por Resolución M.H. N° 262/2019 y se encuentra definida conforme a los requisitos establecidos en la NRM:2015.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Visión Institucional, socializar y establecer los periodos de revisión correspondientes.	Elaborar plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a la Visión Institucional, considerando socialización y periodos de revisión correspondientes.	abril-24	agosto-24	DGE	DGG/VCHGO	Plan de trabajo para la planificación estratégica, ejecutado.	
14		Nos mantenemos en nuestra calificación anterior. Se visualiza como evidencia el Procedimiento PR_GPDFI.01 "Gestión de la planificación estratégica", Instructivo INST_DPEM_GPE_01 "Seguimiento de indicadores del PEI", la Resolución D.M.I N° 08/2020 "Por la cual se aprueba la Guía DPEM N° 01/2020 "Para la elaboración de Planes de acciones estratégicas para el cumplimiento de PEI". Se vuelve a mencionar en la presente evaluación que la NRM:2015 establece que se debe contar con metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada al componente de Direccionamiento Estratégico y la socialización correspondiente.	Definir metodología para la planificación estratégica y su operativización.	marzo-24	mayo-25	DGE	DGG/VCHGO	Documento que apruebe la metodología o procedimiento.	

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	Ejercicio Fiscal 2023		Auditoría de Gestión			
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Periodo de Ejecución		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
22	B.4. Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)	Por Resolución DMI N° 11/2022, se aprobaba la actualización de la guía de administración de riesgos y definición de los controles en su versión 4. Se cuenta con una plantilla de Riesgos y Controles.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Administración de Riesgo Institucional, así como establecer mecanismos de socialización y revisión conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015.	Establecer plan de trabajo para la administración de riesgo institucional y medidas de control necesarias.	abril-24	agosto-24	DGDO	GGO	Plan de trabajo relacionado a la administración de riesgos, ejecutado.	
23		Como resultado del mismo, se visualiza 8 Informes de revisión técnica realizada por la DMI a distintas dependencias donde se asesoran referentes a puntos de la NRM:2015 entre ellos, lo referente a matriz de riesgos y controles. 1 Dirección de la SSEE; 1 Dirección Superior; 2 SSEAF, no visualizamos evidencia de revisión de las demás direcciones.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 se deben iniciar los trabajos de Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER) que abarque la totalidad de los procesos aprobados. Establecer parámetros de revisión y socializarlos conforme lo establece la NRM:2015.	Establecer cronograma para la revisión anual de la documentación a nivel de dependencias.	agosto-24	noviembre-24	CFI	DGDO	Cronograma de trabajo a nivel de dependencia, ejecutado.	
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN										
24	C.1. Control Operacional	Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda, se evidencian planes de mejora de 14 procesos. No se visualiza la situación en que se encuentran los demás Procesos. Se mantienen vigentes las Resoluciones DMI N° 11/2022 en la cual se actualiza la guía de administración de riesgos y la definición de controles y la Resolución DMI N° 13/2022 en la cual se aprueba la guía para la elaboración de los planes de mejora.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, se debe potenciar la identificación de riesgos a fin de establecer los controles correspondientes, desarrollar planes de mejora que ayuden a reducir los riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Establecer plan de trabajo para la administración de riesgos y controles institucionales para la mejora.	junio-24	diciembre-24	DGDO	GGO	Plan de trabajo de implementación de controles con base en los riesgos institucionales, ejecutado.	
25	C.1.1. Políticas Operacionales	Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda por Resolución MH N° 123 del 20/02/2023 se aprueba la Política Operacional Institucional del MH. Por Resolución DMI N° 06/2023 de fecha 27/06/2023 se aprueba el Manual de Políticas Operacionales en el MH.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, se debe trabajar toda la documentación del SCI referente a las Políticas Operacionales y deben ser establecidos mecanismos de socialización y revisión conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015.	Establecer plan de trabajo para la administración de riesgos y controles institucionales, incluyendo las políticas operacionales.	junio-24	diciembre-24	DGDO	GGO	Plan de trabajo de implementación de políticas operacionales, ejecutado.	
26	C.1.2. Procedimientos	Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda según Informe se tiene trabajado el 89% de los procedimientos 4% menos en relación al EF anterior, 15 procedimientos menos. No se visualiza explicación del motivo de la disminución de la cantidad trabajada el cual debe ser justificado por el área coordinadora. Siguen visualizándose procedimientos En auditorías prácticas conforme el Plan de Trabajo Anual (PTA) hemos visualizado procedimientos desactualizados de antigua data y sin evidencia de actualizaciones. No se visualiza evidencia de despliegue de procedimientos correspondientes a las áreas de STAFF que no se encuentran identificadas en el Mapa de Procesos. Conforme entrevista el 100% de funcionarios manifiestan conocer sus procedimientos, sin embargo el 92% manifiesta no aplicarlo.	Incluir en los informes remitidos la justificación de la disminución de los procedimientos identificados ya sean por eliminación, fusión u otros.	Generar informe ejecutivo de modificación de procedimientos.	junio-24	diciembre-24	CFI	DGDO	Informe ejecutivo.	
27	C.1.3. Controles	Comentario de la A.I. sobre EF 2023 basado en las documentaciones proporcionadas por la DMI en medio magnético. Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda y en base a las documentaciones remitidas como evidencias, nos mantenemos en la calificación anterior.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada a controles.	Establecer plan de trabajo para la implementación de evaluación de efectividad de controles e incorporación en los procedimientos.	junio-24	diciembre-24	CFI	DGDO	Plan de trabajo, ejecutado.	
28	C.2. Competencia, formación y toma de conciencia	Se visualizan 3 informes que contienen planillas de evaluación realizadas por funcionarios que participaron en diversos cursos. Del mismo modo, como en otros casos se visualizan evidencias que no corresponden al criterio y que no deberían formar parte del punto.	Recordamos que las evidencias deben estar relacionadas directamente con el criterio y deben ser aplicadas en todos los casos. La presente recomendación será incluida en el informe de cierre.	Generar informe consolidado de las evaluaciones de eficacia de las capacitaciones realizadas conforme a las normativas vigentes.	junio-24	diciembre-24	DGGCH	GG	Informe consolidado institucional.	
29	C.3.1. Sistema de Información	Conforme a la evidencia proporcionada se visualiza la ejecución de trabajos referentes al Sistema MECIP para acceder y tramitar la información y documentación del SCI. Sigue vigente la Resolución MH N° 153/2021 donde se establecen mecanismos y niveles para la gestión, aprobación, y actualización de la información documentada que conforma el SCI, además se cuentan con guías y han adjuntado evidencias que no corresponden al elemento evaluado. No se visualiza como evidencia la plantilla de cumplimiento 2023 que utiliza la dependencia como control interno a fin de conocer la situación actual de las documentaciones del SCI como ser, fecha de aprobación, actualización, entre otros.	La información manejada debe ser la exacta, por lo tanto las evidencias deben responder directamente al criterio. Para las siguientes evaluaciones remitir la plantilla de control utilizada para la gestión y administración de las documentaciones del SCI.	Remisión de planilla utilizada para la gestión de las documentaciones del SCI.	junio-24	diciembre-24	CFI	DGDO	Planilla de gestión de las documentaciones del SCI.	

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	Ejercicio Fiscal 2023		Auditoría de Gestión			
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Periodo de Ejecución		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
30	C.3.1. Sistema de Información	La Resolución MH N° 153/2021 "Por la cual se establecen los mecanismos y niveles para la gestión, aprobación, y actualización de la información documentada que conforma el SCI, continua vigente en el periodo evaluado. Recordamos que el sistema de información es el conjunto de recursos y elementos que interactúan para producir información abarcando personas, procedimientos, datos y tecnologías. Esto significa que se debería establecer la metodología que abarque todo el sistema y así manejar una adecuada gestión de la Información en la institución. Es oportuno recalcar la necesidad de revisión y actualización de la página web a fin de que cumpla con los criterios necesarios como ser accesible, oportuna, actualizada entre otros criterios. Sin evidencia de definición de datos críticos.	Sería importante contar con directrices para las distintas dependencias de como manejar el sistema de información dentro de la Institución a fin de cumplir con los criterios necesarios como ser: accesible, oportuna, actualizada entre otros.	Establecer plan de trabajo para definir directrices relativas al manejo de la información.	junio-24	diciembre-24	CFI	DGDO	Plan de trabajo, ejecutado.	
31		Nos mantenemos en el comenario del EF 2022 atendiendo que nuevamente las evidencias no corresponden al criterio. Durante la evaluación anterior fueron utilizados como evidencias del manejo de información, una muestra o informe de la disponibilidad de información en cada dependencia como ser carpetas compartidas, correos de socialización, entre otros. Se visualiza lista maestra. Sin embargo, conforme resultado obtenido en la encuesta aplicada a una muestra de funcionarios del M.H. el 92% manifiesta que la información se encuentra disponible.	Para la siguiente evaluación remitir las evidencias que corresponden al elemento.	Elaborar plan de trabajo para realizar visitas aleatorias de revisión sobre el manejo de información documentada del SCI en las dependencias.	junio-24	diciembre-24	CFI	DGDO	Informe ejecutivo de visitas realizadas sobre el manejo de la información documentada del SCI.	
32		Sigue vigente la Resolución MH N° 153/2021 y la Resolución DMI N° 04/2020, además se cuentan con guías donde se establecen niveles de elaboración y aprobación.	La documentación adjunta debe reunir los criterios para conocer la metodología del manejo del SCI.	Establecimiento de niveles de aprobación de documentos del SCI adecuados a la nueva estructura organizacional.	marzo-24	diciembre-24	DGDO	GGO	Acto administrativo de definición de niveles de aprobación.	
33	C.3.2. Control de Documentos	En la Resolución MH N° 153/2021 entre otros puntos se menciona: mecanismo de aprobación, mecanismo de distribución y acceso, mecanismo de almacenamiento, preservación, recuperación y uso; Control de cambios, retención y disposición. En la Resolución DMI N° 04/2020 se establece lo referente a la revisión y análisis de la pertinencia, actualización de los diferentes documentos que integran el SCI. Conforme a auditorías realizadas durante el periodo evaluado fueron emitidas observaciones a las documentaciones del SCI, sin embargo las áreas auditadas mencionaron no recibir ninguna objeción o aclaración por parte de la DMI.	Reiteramos que los informes presentados deben estar acompañados de sus respectivas evidencias y que la dependencia coordinadora de la implementación del SCI debe cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en las guías y resoluciones emitidas por la misma. Se debe contar con un informe detallado de los cambios realizados a las documentaciones del SCI, así como las fusiones o eliminación de procedimientos, que debe contar con el parecer técnico previo, ayudará a mantener un historial de los versionados y conocer el motivo de los cambios.	Establecer directrices a fin de generar historial de versionados y cambios en los documentos.	junio-24	diciembre-24	DGDO	GGO	Planilla de gestión de las documentaciones del SCI con historial de versionados y cambios.	
34		En la Resolución MH N° 153/2021 menciona la necesidad de contar con una metodología para el tratamiento de documentos externos. Esta metodología debe manejar un criterio único, sin embargo, en el instructivo anexo a dicha resolución en el numeral 4 inciso "c" menciona que cada dirección será responsable de definir los mecanismos de retención, control de cambio y disposición. Sin cambios en relación al EF 2022.	La DMI debe establecer un criterio uniforme donde se indique a todas las dependencias del MH el tratamiento a ser otorgado a los documentos de origen externo. Conforme se establece la NRM menciona que la Institución debe determinar la información documentada de origen externo necesaria para el SCI la cual debe ser identificada y controlada.	Coordinar la definición de criterios uniformes para la gestión de documentos de origen externo.	junio-24	noviembre-24	DGDO	GGO	Documento que apruebe criterio uniforme.	
35	C.4.1. Comunicación Interna	Revisado el informe presentado por la Dirección de Comunicación (DIRCOM), no se visualiza la socialización de la totalidad de los componentes del SCI conforme lo remitido en informes en EF anteriores. Las entrevistas practicadas a una muestra de funcionarios del MH, el 50% manifiesta que tiene conocimiento sobre los mecanismos de comunicación interna habilitados donde los funcionarios expresen sus opiniones y sugerencias.	Es importante retomar las actividades de socialización y encuestas para establecer planes en relación a la respuesta obtenida en las encuestas.	Ejecutar el Plan Anual de Comunicación 2024, que contemple la recomendación de la Auditoría Interna Institucional.	abril-24	noviembre-24	DIRCOM	GG	Informe de ejecución del Plan Anual de Comunicación 2024.	
36		No se ha adjuntado relacionado a ambos puntos del criterio.	Revisar periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados por la Institución y que los mismos sean difundidos. Con referencia a la Política de Comunicación, sería pertinente su revisión y ajustes de encontrar mejoras considerando que la misma fue emitida en el E.F.2019. Considerar todos los medios de accesos de reclamos utilizados en la institución para su presentación como evidencia en las verificaciones realizadas.	Impulsar la revisión y ajuste de las políticas comunicacionales del Manual de Comunicación Estratégico Institucional.	abril-24	noviembre-24	DIRCOM	GG	Políticas comunicacionales revisadas y/o ajustadas.	

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	Ejercicio Fiscal 2023	Auditoría de Gestión				
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Periodo de Ejecución		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
37	C.4.2. Comunicación Externa	Sigue vigente la Resolución M.H. N° 220/2019 en la cual se aprueba el Manual de Comunicación donde se encuentra establecida la política general de comunicación. Se observa el Memorándum DIRCOM N° 01/2024 donde la Dirección de Comunicación menciona que cuentan con un plan operativo de comunicación externa, una carpeta donde se registra la atención realizada por funcionarios de prensa a través del correo electrónico habilitado, atención telefónica, redes sociales, sin embargo, no se ha adjuntado como evidencia las documentaciones donde pueda visualizarse el tratamiento otorgado a cada caso. No se adjunta un informe sobre la ocurrencia y tratamiento de no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa. Aún se encuentra pendiente definir que información difundir y a través de que canales. De la encuesta realizada a una muestra de funcionarios del MH el 46% de los encuestados manifiestan conocer la definición de canales para presentar reclamos. Por otro lado, el 46% manifiesta que no se encuentra definido que tipo de información debe ser comunicada a los grupos de interés externos de la institución.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada a comunicación externa y en forma posterior establecer mecanismos de socialización conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015.	Impulsar la revisión y ajuste de las políticas comunicacionales del Manual de Comunicación Estratégico Institucional.	abril-24	noviembre-24	DIRCOM	GG	Políticas comunicacionales revisadas y/o ajustadas.	
38		Sigue vigente la Resolución M.H. N° 220/2019 en la cual se aprueba el Manual de Comunicación donde se encuentra establecida la política general de comunicación. Se observa el Memorándum DIRCOM N° 01/2024 donde la Dirección de Comunicación menciona que cuentan con un plan operativo de comunicación externa, una carpeta donde se registra la atención realizada por funcionarios de prensa a través del correo electrónico habilitado, atención telefónica, redes sociales, sin embargo, no se han adjuntado como evidencia las documentaciones donde pueda visualizarse el tratamiento otorgado a cada caso. No se adjunta un informe sobre la ocurrencia y tratamiento de no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa. Aún se encuentra pendiente definir que información difundir y a través de que canales. De la encuesta realizada a una muestra de funcionarios del MH el 46% de los encuestados manifiestan conocer la definición de canales para presentar reclamos. Por otro lado, el 46% manifiesta que no se encuentra definido que tipo de información debe ser comunicada a los grupos de interés externos de la institución.								
39	C.4.3. Rendición de Cuentas	Sigue vigente el procedimiento PR_RC_01 V2 "Promoción de la Participación Ciudadana". Se cuenta con la Resolución MH N° 124 de fecha 20/02/2023 en la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al ciudadano (RRCC) para el E.F. 2023.	Considerando la Ley N° 7158/2023 revisar los procedimientos referentes a la rendición de cuentas y ajustarlos, según corresponda.	Impulsar la revisión de procedimientos referentes a la rendición de cuentas y ajustarlos, según corresponda.	junio-24	noviembre-24	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RRCC)	DGAT	Procedimiento revisado y/o ajustado.	
COMPONENTE CONTROL DE EVALUACIÓN										
40	D.1. Seguimiento y Medición del Control Interno	Sigue vigente la Resolución M.H. N° 486/2021 en la cual se aprueban los indicadores estratégicos para el periodo 2021-2023. Del mismo modo la Resolución M.H. N° 479/2022 modifican parcialmente dichos indicadores. Se cuenta con la Guía de definición de indicadores en su versión 4 aprobada por Resolución DMI N° 27/2022. Se visualiza un informe de avance mensual de indicadores extraídos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Conforme al Memorándum DSCI N° 01/2024 se ha avanzado en un 83% en la elaboración de Tableros de Indicadores 4% más en relación al EF anterior. Se visualizan 58 tableros de indicadores, de los cuales 4 fueron elaborados durante el periodo evaluado. Se visualiza una disminución en la cantidad total de indicadores identificados con relación al EF 2022. En el memorándum no se aclara el motivo de la disminución. Se visualiza un tablero general de seguimiento de indicadores estratégicos - EF 2023 comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023. Se adjunta la Resolución M.H. N° 266/2023 en la cual se modifica parcialmente el indicador estratégico institucional.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionado al principio Seguimiento y Medición del SCI y en forma posterior establecer mecanismo de socialización conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015. En los informes de cumplimiento de documentos del SCI aclarar el motivo de la eliminación, fusión o modificación de los mismos.	Elaborar informe consolidado de seguimiento y medición, reportes y gráficos socializados a nivel estratégico y operativo.	junio-24	diciembre-24	DGDO	GGO	Informe consolidado de seguimiento y medición, reportes y gráficos socializados a nivel estratégico y operativo.	

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	Ejercicio Fiscal 2023	Auditoría de Gestión				
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Periodo de Ejecución		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
41	D.1. Seguimiento y Medición del Control Interno	Se visualizan 22 reportes de seguimiento de indicadores e informes detallados sobre el seguimiento y resultado de las mediciones de indicadores estratégicos. Conforme a los 22 reportes de seguimiento realizados corresponde al 39% del 57% de los indicadores de procesos trabajados. Se visualiza un informe compilado institucional sobre la evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento correspondientes al EF 2023 donde se visualiza un porcentaje de eficiencia de acciones del 35,5%.	Fortalecer la construcción y seguimiento de indicadores que sirvan para la toma de decisiones y revisarlos permanentemente conforme a lo mencionado en la NRM:2015.	Establecer plan de trabajo para la construcción y seguimiento de indicadores que sirvan para la toma de decisiones oportunas.	junio-24	diciembre-24	CFI	DGDO	Plan de trabajo, ejecutado.	
COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA										
42	E.2. Mejora Continua	Según Memorándum DSCIC N° 01/2024 se visualiza que durante el EF 2023 el porcentaje de despliegue de documentos del SCI (Planes de Mejora) fue del 57%, denotando un aumento en relación al periodo anterior al evaluado. Se adjunta como evidencia Planes de Mejora Funcionales emitidas por 4 dependencias durante el EF 2023. Además se adjunta como evidencia el Plan de Mejora Institucional verificación SCI EF 2022. Sigue vigente la Resolución DMI N° 13/2022 en la cual se aprueba la guía para la elaboración de planes de mejora funcionales. Se adjunta resolución por la cual se aprueba la Evaluación de Desempeño (EDD) sin embargo no se visualiza evidencia de realización de EDD durante el periodo evaluado, por ende no se visualizan planes de mejora elaborados en base al resultado de los mismos.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionado al principio Mejora Continua y en forma posterior establecer mecanismo de socialización conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015 y fomentar el uso de los planes de mejora.	Establecer plan de trabajo relacionado al principio Mejora Continua y en forma posterior establecer mecanismo de socialización.	junio-24	diciembre-24	CCI	GGO/DGDO	Plan de trabajo, ejecutado.	
Elaborado por: María del Carmen Caballero Directora General de Gestión Organizacional			Laura Roa Coordinadora de Fortalecimiento Institucional	Ingrid Nuñez Jefa Interina del Dpto. de Sistema de Control Interno Institucional	Fecha: 22/03/2024					
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Firmado por Andrea Picaso , Viceministra Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional			 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Firmado por Jorge Chamorro , Dir. Gral. Sistemas de Información e Innovación Pública Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional			Fecha: 22/03/2024				
Revisado por: Andrea Picaso			Jorge Chamorro			Fecha: 22/03/2024				
CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ VALDOVINOS Firmado digitalmente por CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ VALDOVINOS Fecha: 2024.04.11 11:28:40 -04'00'			Aprobado por: Ministro de Economía y Finanzas Fecha:							